



Seremi en línea

Subsecretaría de Salud Pública

Ministerio de Salud

Manual de Usuario (2019)

Registro en el Sistema e Ingreso de Trámite Certificado de
Competencias

Manual de Usuario Externo para la Certificación de Podólogo

1. Introducción

En este documento se especifican las acciones que debe realizar el Usuario Externo para el ingreso de Solicitud de Certificación de Podólogo en la Plataforma Seremi en línea.

1.1.Registro en el Sistema

Todo usuario que necesite registrarse en el Sistema Seremi en línea debe ingresar a la dirección <https://seremienlinea.minsal.cl/> . Al ingresar podrá apreciar la página inicial del sistema donde se solicita un inicio de Sesión. Si no tiene cuenta en Seremi en línea debe seleccionar la opción “Registrarse” (ver Ilustración 1).



Ilustración 1: Ingreso al Sistema

Al presionar la opción será dirigido a un formulario el cual deberá completar para registrarse (Ver Ilustración 2)

REGISTRO DE USUARIO

Razon Social / Nombre Completo :

Rut:

Dirección:

Región:

Comuna

Teléfono:

Email:

SI TIENE REPRESENTANTE LEGAL

Rut representante:


Nombre del representante:

Dirección representante :

Región:

Comuna

Teléfono representante:

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad · Condiciones

[Volver](#)

Ilustración 2: Registro de Usuario

Los campos obligatorios para completar son:

- Nombre Completo (Razón Social si es una persona jurídica).
- Rut.
- Dirección.
- Región a la que pertenece el usuario.
- Comuna de la región seleccionada.
- Teléfono de contacto.
- Email (Es un campo sumamente importante ya que a ese correo electrónico se envían los datos para ingresar a la plataforma).

Debe revisar la cuenta de correo que registró en el sistema para poder continuar con el registro de su cuenta, este correo se verá con esté formato (Ver Ilustración 3):



Ilustración 3: Confirmación de registro Seremi en línea

Este correo enviado contendrá la información necesaria para su inicio de sesión en el sistema (Ver Ilustración 4)

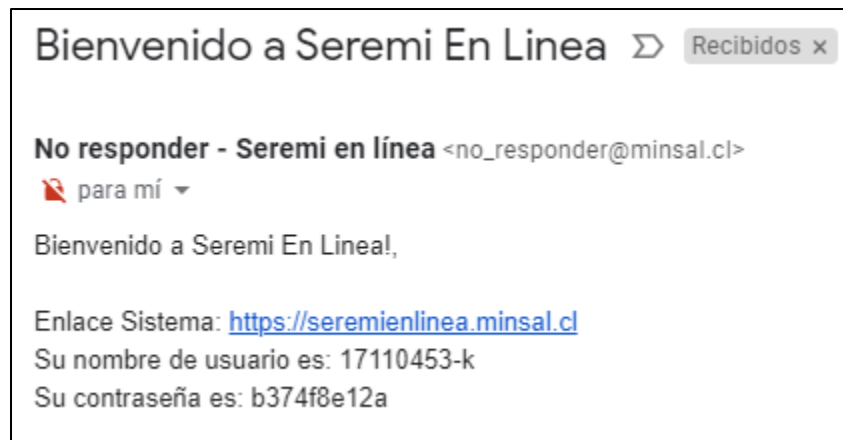


Ilustración 4: Contenido del correo

1.2. Ingreso solicitud de certificación de competencias

La certificación de competencias de Podólogo, consiste en la presentación de una solicitud ante la SEREMI de Salud para someterse a una evaluación que permite verificar formalmente los conocimientos y capacidades de una persona para desempeñarse como Podólogo.

Ingreso al Menu

Una vez dentro del sistema, debe seleccionar desde su Sesión la opción “Trámites”, lo cual desplegará un menú donde debe seleccionar “Certificación de Competencias” (Ver Ilustración 5).



Ilustración 5: Ingreso a trámites

El sistema dejara disponible un formulario de ingreso del trámite de Certificación de Competencias en donde se debe seleccionar una opcion del grupo de competencias (Ver Ilustración 6).



Ilustración 6: Grupo de competencias

Se debe seleccionar la opción “Podólogo” (Ver ilustración 7)

GRUPO DE COMPETENCIAS

Grupo Competencia	SELECCIONE GRUPO DE COMPETENCIA
	SELECCIONE GRUPO DE COMPETENCIA
	FARMACIA
	ÓPTICO/CONTACTOLOGO
	OPERADOR(A) DE CALDERA Y AUTOCLAVES
	AUXILIAR PARAMEDICO
	PODOLOGO

Ilustración 7: Grupo de competencias - Podólogo

Se debe seleccionar la competencia “Podólogo” (ver ilustración 8)

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencias	SELECCIONE COMPETENCIA
Tipo de Evaluación	SELECCIONE COMPETENCIA
	PODOLOGO

Ilustración 8: Selección de competencia – Podólogo

Se debe seleccionar Tipo de Evaluación “Para postulantes con estudios de al menos 950 horas” (ver ilustración 9)

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencias	PODOLOGO
Tipo de Evaluación	PARA POSTULANTES CON ESTUDIOS DE AL MENOS 950 HORAS

Ilustración 9: Selección de tipo de evaluación

En identificación del solicitante se desplegarán de forma automática los datos personales definidos e identificados como obligatorios y que el usuario registró al ingresar a la plataforma de Seremi en línea. (Ver ilustración 10)

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
Comuna	<input type="text"/>
Región	<input type="text"/>
Email	<input type="text"/>

Ilustración 10: Formación e identificación del solicitante

Luego el sistema solicitará antecedentes, estos corresponden a todos los documentos utilizados como antecedentes que la normativa exige para solicitar la certificación de competencias a la Autoridad Sanitaria. Usted debe adjuntar todos estos documentos en formato digital (ver ilustración 11)

Código	Antecedente	Adjuntar	Nombre Archivo	Descargar	Eliminar
1	FOTO TIPO CARNET				
2	CERTIFICADO DE ENSEÑANZA MEDIA O SUPERIOR (ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA)				
3	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES VIGENTES (ANTIGUEDAD MAXIMA 1 MES)				
4	CERTIFICADO DE ESTUDIOS QUE ACREDITE FORMACION EN LA COMPETENCIA QUE SOLICITA CERTIFICAR				

Ilustración 11: Antecedentes

Finalmente se encuentra la Declaración de cumplimiento. En este ítem, usted declara que conoce y acepta la normativa sanitaria vigente aplicable al Proceso de Certificación de Competencias de Podólogo y que la información contenida en la solicitud de Certificación de Competencias, así como los antecedentes que la acompañan, son auténticos, fidedignos y veraces.

Del mismo modo, autoriza al Ministerio de Salud y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud correspondiente a realizar las verificaciones que estime necesarias, así como a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de la solicitud de Certificación de Competencias al correo electrónico indicado en el formulario de solicitud y por medio de la plataforma digital (Ver Ilustración 12).

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

MEDIANTE el presente acto autorizo voluntariamente al Ministerio de Salud y a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de la presente solicitud al correo electrónico indicado en este formulario.

Declaro conocer las condiciones.

[Guardar Trámite](#)

Ilustración 12: Declaración de cumplimiento

Al presionar el botón guardar, el sistema entregará un numero de trámite que corresponderá al identificador de su solicitud en todo el proceso (Ver Ilustración 13).



Ilustración 13: Guardar trámite

Pago de arancel de “Derecho a Examen”

El Pago de Arancel de “Derecho a Examen” solo puede ser realizado si el postulante cumple con todos los requisitos que el reglamento establece para la certificación de competencias.

El usuario puede pagar a través de la Plataforma de Seremi en línea, utilizando sus tarjetas de crédito y débito, transferencia bancaria o si prefiere, de manera presencial en la en la SEREMI de Salud (Ver Ilustración 14).

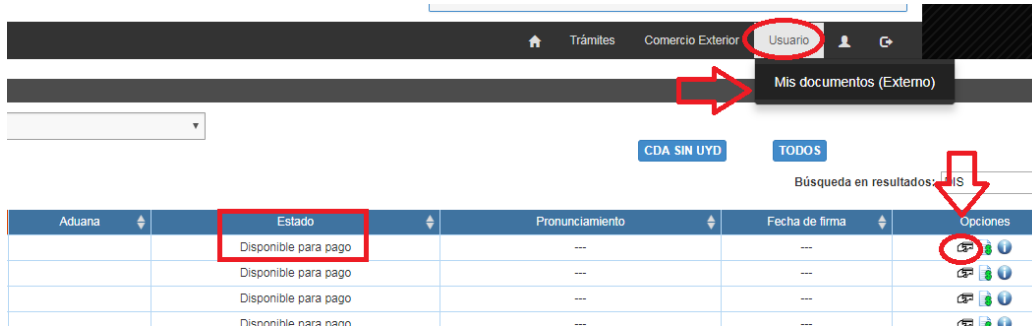


Ilustración 14: Pago de Arancel

Una vez realizado el Pago de Arancel y luego de la revisión y análisis de los antecedentes que ha entregado, la SEREMI de Salud le notificará si su solicitud de certificación de competencias ha sido aceptada o rechazada para rendir el examen.

Una vez rendido el examen y si éste es aprobado, queda disponible un segundo trámite por la diferencia de arancel que correspondería a la Resolución de Autorización de Aprobación para el libre ejercicio de la Profesión, incluyendo su carnet y certificado.